

LA RECETA

(...) Con el fin de garantizar los principios de **libre competencia, pluralidad de oferentes y proporcionalidad**, consagrados en la normativa de contratación pública, de manera respetuosa solicitamos que se modifique la metodología de cálculo de los indicadores financieros y de capacidad organizacional para los proponentes que se presenten bajo alguna modalidad de proponente plural (Consortio o Unión Temporal).

La práctica de exigir que los indicadores se cumplan de manera individual por cada integrante, o mediante fórmulas que no ponderen la participación real de cada miembro, distorsiona la capacidad financiera real de la estructura plural. La metodología técnicamente idónea y equitativa para evaluar la solidez financiera de un proponente plural consiste en la **ponderación de los componentes (cuentas del balance) que integran cada indicador**, proporcionalmente al porcentaje de participación de cada integrante en la asociación.

De este modo, se evita que la suma simple de activos o pasivos subestime o sobreestime la capacidad del proponente, y se asegura que el cálculo refleje fielmente la fuerza financiera conjunta que respaldará la ejecución del contrato. Dado lo anterior, solicitamos amablemente a la entidad: En caso de proponentes plurales (Consortios o Uniones Temporales), los indicadores financieros y de capacidad organizacional se calculen a partir de la **ponderación de los componentes** (cuentas de los estados financieros) de cada uno de los integrantes, de acuerdo con su porcentaje de participación en el proponente plural.

Para los indicadores que provienen de la división de cuentas de los estados financieros, Colombia Compra Eficiente sugiere la siguiente opción:

2. Ponderación de los componentes de los indicadores

En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total del componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura, esto es, **unión temporal**, consorcio o promesa de sociedad futura.

La siguiente es la fórmula aplicable:

$$(ii) \text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \times \text{Porcentaje de participación}_i)}{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \times \text{Porcentaje de participación}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (**unión temporal**, consorcio o promesa de sociedad futura).

Agradecemos de antemano su atención a esta solicitud, la cual propende por un proceso de selección más competitivo y transparente.

RESPUESTA

Ser acepta su observación y procede a corregir con el estudio previo y pliegos definitivos de la siguiente manera:



Para proponentes plurales será la sumatoria del resultado de la multiplicación del UTILIDAD OPERACIONAL por el porcentaje de participación de cada integrante dividido la sumatoria del resultado de la multiplicación del ACTIVO por el porcentaje de participación de cada integrante

Nota General: Para que un proponente se considere habilitado, se requiere que cumpla con la totalidad de los indicadores exigidos en el presente proceso de selección.

NOTA 1: En el caso de oferentes en unión Temporal o consorcio, los indicadores de capacidad financiera y organizacional se determinará por Suma de los componentes de los indicadores:

$$(ii) \text{ Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}$$

NOTA 2: Al realizar la verificación de la razón de cobertura de interés, el oferente no presenta obligaciones financieras, registrando el saldo de su cuenta de Gastos por Interés en cero (0); se establecerá como CUMPLE para el caso del indicador en mención.

Cordialmente

PD. CARMIÑA GOMEZ BATISTA

Estructuradora Económica Y Financiera



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

FORMULARIO PREGUNTAS Y RESPUESTAS PROYECTO DE PLIEGOS

Club Militar
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260716-122925-b82529-69828371

Creación: 2026-07-16 12:29:25

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-07-16 12:30:35



Escanee el código
para verificación

Firma: CARMIÑA GOMEZ BATISTA

CARMIÑA GOMEZ BATISTA

45516688

cgomez@clubmilitar.gov.co

PROFESIONAL DE DEFENSA

CLUB MILITAR



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS			 Escanee el código para verificación
FORMULARIO PREGUNTAS Y RESPUESTAS PROYECTO DE PLIEGOS Club Militar gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260716-122925-b82529-69828371 Creación: 2026-07-16 12:29:25 Estado: Finalizado Finalización: 2026-07-16 12:30:35			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	CARMIÑA GOMEZ BATISTA cgomez@clubmilitar.gov.co PROFESIONAL DE DEFENSA CLUB MILITAR	Aprobado	Env.: 2026-07-16 12:29:26 Lec.: 2026-07-16 12:30:25 Res.: 2026-07-16 12:30:35 IP Res.: 191.156.60.207 Canal: Email